

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señores

SHIZEN DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **SHIZEN DEL ECUADOR S.A.** con número de RUC 0992406526001, en adelante denominada como la "Compañía".

El señor Byron Geovanny Sarigu Buenaño, en adelante el "Cedente", transfiere en esta fecha la propiedad de mil veinte (1020) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía **SOSTINO S.A.**, en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor por Acción	Valor de la Transacción
03-08-18	<i>Byron Geovanny Sarigu Buenaño</i> <i>Nacionalidad Ecuatoriana</i> <i>Estado Civil Casado</i> <i>C.C. 1803208394</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i>	SOSTINO S.A. <i>Nacionalidad: Uruguay</i> <i>Estado Civil: N/A</i> <i>R.U.T. 217663020015</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera</i>	1020	Nominal USD\$1.00 Comercial USD\$0.80	USD\$816

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,


Byron Geovanny Sarigu Buenaño
C.C. 1803208394
Cedente


SOSTINO S.A.
Rep. Por: Diego Amas
Cargo:
Cesionario


Ashleigh Marie Klingman
C.I. 1725234973
Cónyuge del Cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 180320839-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARIGU BUENAÑO
BYRON GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ASHLEIGH DIANE
KLINGMAN



INSTRUCCIONES PROFESIÓN / OCUPACIÓN V3333V2222

BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARIGU PIETRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO GUEVARA DINA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-03



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

IGM 17 02 781 17

BEN SHERMAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 1803208394
007 - 182 NUMERO 1803208394 CEDULA

SARIGU BUENAÑO BYRON GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SAN CRISTOBAL CANTON ZONA:
PTO. BAQUERIZO MORENO PARROQUIA



03-07-2017

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA**
No. **172523497-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**KLINGMAN DEFEVER
ASHLEIGH DIANE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
Wichita**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**BYRON GEOVANNY
SARIGU BUENAÑO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER/ADMIN/PUBLICA
V44474242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KLINGMAN RICHARD STEPHEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEFEVER DIANE ANNETTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

 001162663

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Montevideo, 24 de enero de 2018.-

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

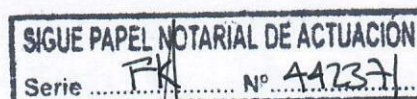
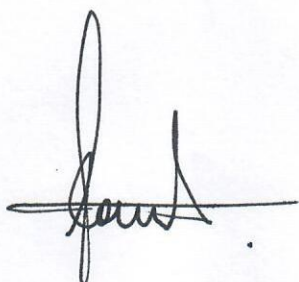
- Diego Fernando Armas Medina, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad **SOSTINO S.A.** (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- (iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- (iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- (v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita certificación notarial de firmas.



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

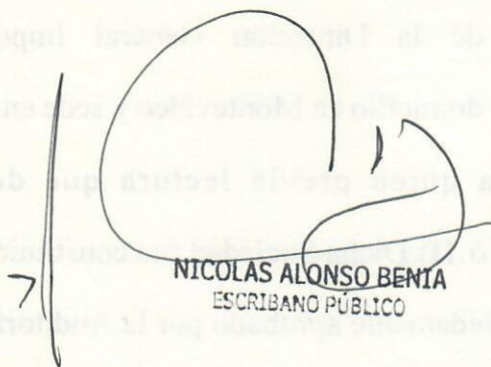
**Fk N° 442371**

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLÁS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especial, es auténtica, fue puesta en mi presencia y perteneces a la persona hábil y de mi conocimiento: **FEDERICO Couto Petrides**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.964.397-2, en calidad de Presidente y en nombre y representación de “**SOSTINO S.A.**” es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217663020015**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501, a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de agosto de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110734, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **FEDERICO COUTO PETRIDES**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.964.397-2, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escribano Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número

6891 el 19 de mayo de 2016. V) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.-


NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	670
Honorario \$	200
Mont. For. \$	317
Fdo. Gremial \$	—



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es
Escribano Público y las firmas y signos que
antecedan existentes en los Papeles Notariales
Serie Fk Número 442371 y 442376 guardan
similitud con los que obran en el Registro de
Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia,
estando en el ejercicio de su profesión a la
fecha de la intervención notarial precedente. **EN**
FE DE ELLO, a los efectos de su presentación
ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Oriental del Uruguay, y
asimismo, si correspondiere para su tramitación
ante las Autoridades Consulares acreditadas en
el país, que así lo aceptaren, expido el
presente que signo, firmo y sello en la ciudad
de Montevideo, el dos de febrero de dos mil
dieciocho.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	2 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018006961016M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señores
SHIZEN DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **SHIZEN DEL ECUADOR S.A.**, con número de RUC 0992406526001, en adelante denominada como la "Compañía".

La señora Yukie Okada, en adelante la "Cedente", transfiere en esta fecha la propiedad de quinientas veinte (520) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía SOSTINO S.A., en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor por Acción	Valor de la Transacción
03-08-18	<i>Yukie Okada</i> <i>Nacionalidad:</i> <i>Japonesa</i> <i>Estado Civil:</i> <i>Casada</i> <i>Pasaporte</i> <i>TR2380330</i> <i>Tipo de Inversión:</i> <i>Extranjera</i>	SOSTINO S.A. <i>Nacionalidad:</i> <i>Uruguaya</i> <i>Estado Civil:</i> N/A <i>RUT:</i> <i>217663020015</i> <i>Tipo de Inversión:</i> <i>Extranjera</i>	520	Nominal USD\$1.00 Comercial USD\$0.80	USD\$416

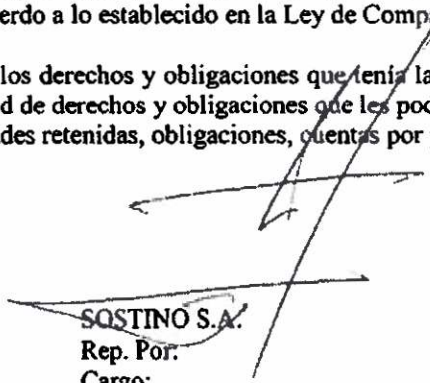
En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



Yukie Okada
Pasaporte TR2380330
Cedente



SOSTINO S.A.
Rep. Por.
Cargo:
Cesionario



Robert Geoffrey Donelan
Pasaporte 452100035
Cónyuge del Cedente

先 航 渡

unless otherwise endorsed.

型/Type

型/Type 発行国/Issuing country

旅券番号/Passport No.

TR2380330

P JPN

姓/Surname
OKADA (DONELAN)

名/Given name

YUKIE

国籍/Nationality

JAPAN

性別/Sex

F

生年月日/Date of birth

23 JUL 1961

本籍/Registered Domicile

TOKYO

所持人自署/Signature of bearer

発行年月日/Date of issue

発行年月日/Date of Issue
08 AUG 2014

有効期間満了日/Date of expiry

08 AUG 2024

発行官庁/Authority

MINISTRY OF
FOREIGN AFFAIRS

P<JPNOKADA<<YUKIE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
TR23803301JPN6107233F2408080<<<<<<<<<<<<<<<02

TR23803301JPN6107233F2408080<<<<<<<<<<<<<02

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



Type / Type / Tipo

Code / Code / Código

Passport No / No. du Passeport / No. de Pasaporte

P

USA

452100035

Surname / Nom / Apellidos

DONELAN

Given Names / Prénoms / Nombres

ROBERT GEOFFREY

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

18 Nov 1959

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

MASSACHUSETTS, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

23 Aug 2010

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

22 Aug 2020

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

USA

P<USADONELAN<<ROBERT<GEOFFREY<<<<<<<<<<<<<<
4521000356USA5911181M2008228713595396<416148

Montevideo, 24 de enero de 2018.-

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

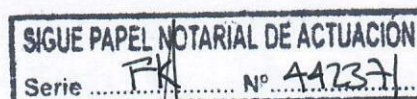
- Diego Fernando Armas Medina, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad **SOSTINO S.A.** (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- (iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- (iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- (v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita certificación notarial de firmas.



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

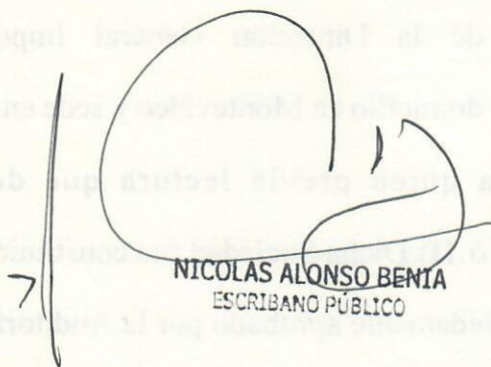
**Fk N° 442371**

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLÁS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especial, es auténtica, fue puesta en mi presencia y perteneces a la persona hábil y de mi conocimiento: **FEDERICO Couto Petrides**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.964.397-2, en calidad de Presidente y en nombre y representación de “**SOSTINO S.A.**” es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217663020015**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501, a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de agosto de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110734, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **FEDERICO COUTO PETRIDES**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.964.397-2, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escribano Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número

6891 el 19 de mayo de 2016. V) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.-


NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	670
Honorario \$	200
Mont. For. \$	317
Fdo. Gremial \$	—



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es
Escribano Público y las firmas y signos que
antecedan existentes en los Papeles Notariales
Serie Fk Número 442371 y 442376 guardan
similitud con los que obran en el Registro de
Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia,
estando en el ejercicio de su profesión a la
fecha de la intervención notarial precedente. **EN**
FE DE ELLO, a los efectos de su presentación
ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Oriental del Uruguay, y
asimismo, si correspondiere para su tramitación
ante las Autoridades Consulares acreditadas en
el país, que así lo aceptaren, expido el
presente que signo, firmo y sello en la ciudad
de Montevideo, el dos de febrero de dos mil
dieciocho.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	2 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018006961016M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores		



Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señores

SHIZEN DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **SHIZEN DEL ECUADOR S.A.**, con número de RUC 0992406526001, en adelante denominada como la "Compañía".

El señor Robert Geoffrey Donelan, en adelante el "Cedente", transfiere en esta fecha la propiedad de cuatrocientas sesenta (460) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía **SOSTINO S.A.**, en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor por Acción	Valor de la Transacción
03-08-18	Robert Geoffrey Donelan Nacionalidad: <i>Estado Unidense</i> Estado Civil: <i>Casado</i> Pasaporte <i>452100035</i> Tipo de Inversión: <i>Extranjera</i>	SOSTINO S.A. Nacionalidad: <i>Uruguay</i> Estado Civil: <i>N/A</i> RUT: <i>217663020015</i> Tipo de Inversión: <i>Extranjera</i>	460	Nominal USD\$1.00 Comercial USD\$0.80	USD\$368

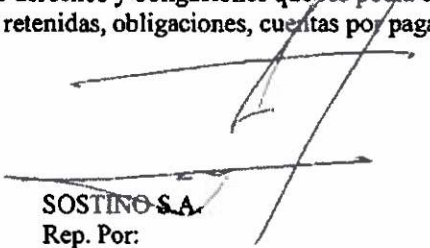
En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



Robert Geoffrey Donelan
Pasaporte 452100035
Cedente



SOSTINO S.A.
Rep. Por:
Cargo:
Cesionario



Yukie Okada
Pasaporte TR2380330
Cónyuge del Cedente

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



Passport No / No. du Passeport / No. de Pasaporte

452100035

DONELAN

ROBERT GEOFFREY

UNITED STATES OF AMERICA

18 Nov 1959

MASSACHUSETTS, U.S.A.

23 Aug 2010

22 Aug 2020

SEE PAGE 51

M

United States

Department of State

USA

P<USADONELAN<<ROBERT<GEOFFREY<<<<<<<<<<<<<<
4521000356USA5911181M2008228713595396<416148

先 航 渡

This passport is valid for all countries and areas unless otherwise endorsed.

型/Type

型/Type 発行国/Issuing country

底券番号/Passport No.

TR2380330

P JPN

姓/Surname
OKADA (DONELAN)

名/Given name

YUKIE

国籍/Nationality

JAPAN

性別/Sex

F

生年月日/Date of birth

23 JUL 1961

本籍/Registered Domicile

TOKYO

所持人自署/Signature of bearer

発行年月日/Date of Issue
08 AUG 2014

有效期間滿了日/Date of expiry
08 AUG 2024

発行官庁/Authority
MINISTRY OF
FOREIGN AFFAIRS

Yukie Okada

[illegible]

CH 1E 02 421 12

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / EDUCACIÓN**
ABOGADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-08

DE 1984-10-04

DIRECTOR GENERAL **TRAMITACIÓN**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 180376088-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOPA ISABEL
BENAVIDES OCHOA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 182** **1803760881**
JUNTA No **NÚMERO** **CÉDULA**

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA

08-04-2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. DEL SECRETARIO DE LA JUV.

Montevideo, 24 de enero de 2018.-

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

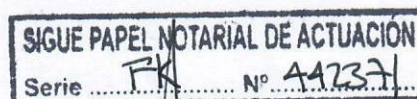
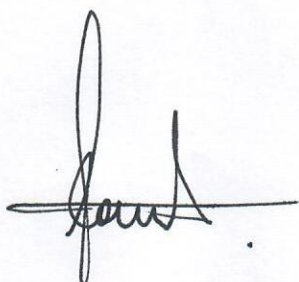
- Diego Fernando Armas Medina, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad **SOSTINO S.A.** (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- (iii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- (iv) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- (v) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita certificación notarial de firmas.



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

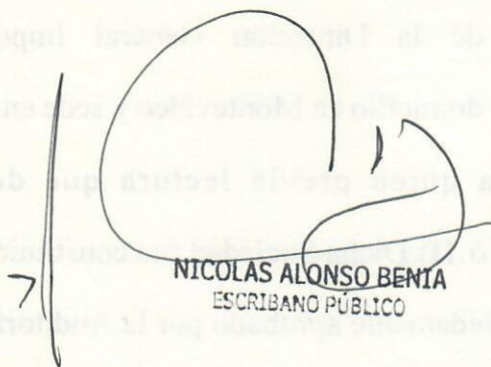
**Fk N° 442371**

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLÁS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especial, es auténtica, fue puesta en mi presencia y perteneces a la persona hábil y de mi conocimiento: **FEDERICO Couto Petrides**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.964.397-2, en calidad de Presidente y en nombre y representación de “**SOSTINO S.A.**” es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217663020015**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501, a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de agosto de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110734, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **FEDERICO COUTO PETRIDES**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.964.397-2, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escribano Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número

6891 el 19 de mayo de 2016. V) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante cualquier oficina pública o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.-


NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	670
Honorario \$	200
Mont. For. \$	317
Fdo. Gremial \$	—



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es
Escribano Público y las firmas y signos que
antecedan existentes en los Papeles Notariales
Serie Fk Número 442371 y 442376 guardan
similitud con los que obran en el Registro de
Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia,
estando en el ejercicio de su profesión a la
fecha de la intervención notarial precedente. **EN**
FE DE ELLO, a los efectos de su presentación
ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Oriental del Uruguay, y
asimismo, si correspondiere para su tramitación
ante las Autoridades Consulares acreditadas en
el país, que así lo aceptaren, expido el
presente que signo, firmo y sello en la ciudad
de Montevideo, el dos de febrero de dos mil
dieciocho.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	2 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018006961016M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

